



Constancia secretarial

Expediente N° 81001-2339-000-2019-00118-00
Medio de control: Ejecutivo
Demandante: Ruth Yadira Salcedo Rodríguez
Demandado: Hospital San Vicente de Arauca
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

Traslado de liquidación de crédito/ Conforme a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del C.G.P., se corre traslado a las partes de la liquidación de crédito allegada al expediente, el cual será puesto en conocimiento de las partes a través de los buzones electrónicos para que hagan sus manifestaciones dentro del término de 3 días correspondientes del **14, 15 y 16 de septiembre de 2021.**

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 13 de septiembre de 2021.

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General